

Evaluación del contenido arancelario de la información arancelaria vinculante (IAV) relativa a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común

Anuncio de concurso

(96/C 213/14)

1. **Entidad adjudicadora:** Comisión Europea, Dirección General XXI - Aduanas e Impuestos Indirectos, Sr. J. Girao, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

Telefax 296 43 46.

2. **Categoría del servicio:** Categoría 27: otros servicios.

Descripción del servicio: La Comisión prevé emprender un trabajo de evaluación del contenido arancelario de la base de datos de la información arancelaria vinculante (IAV), en particular, a través del análisis de las 70 000 clasificaciones arancelarias disponibles hasta la fecha en dicha base, y de su conformidad con la nomenclatura combinada (NC). Este trabajo de peritaje y análisis de la base de datos deberá permitir a los servicios de la Comisión el disponer de las herramientas necesarias para una aplicación correcta y uniforme de la NC, así como lograr un tratamiento igualitario y equitativo de los operadores económicos en la Comunidad.

El concurso es objeto de 3 lotes que comprenderán la totalidad de los 97 capítulos que componen la nomenclatura combinada (NC):

lote 1) evaluación del contenido arancelario de la IAV del sector agricultura/química;

lote 2) evaluación del contenido arancelario de la IAV del sector textil/diverso;

lote 3) evaluación del contenido arancelario de la IAV del sector mecánico.

3. **Lugar de entrega:** Los resultados de los trabajos deberán entregarse en los locales de la Comisión en Bruselas.

4. Las personas jurídicas deberán mencionar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio.

5. El candidato podrá presentar una oferta para uno o varios lotes del concurso.

6. No se admitirán variantes.

7. **Duración del concurso:** Los contratos están previstos con una duración de 12 meses a partir del 1. 12. 1996.

8. a) **Solicitud del Pliego de condiciones e información complementaria:** Las solicitudes de Pliegos de condiciones deberán dirigirse únicamente por correo o telefax a:

Comisión Europea, DG XXI, Sra. M. Massagé, MDB 4/16, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, telefax (32-2) 296 65 01.

Las solicitudes deberán mencionar obligatoriamente el nombre y la dirección del remitente, así como la referencia del concurso, es decir, XXI/96/CB-3026.

La solicitud de informaciones técnicas suplementarias se dirigirán únicamente por correo o telefax a:

Comisión Europea, DG XXI, Sr. G. Siccardi, MDB 1/33, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel, telefax (32-2) 296 43 46.

- b) **Fecha límite de presentación de la solicitud:** Las solicitudes indicadas en el punto 8. a), no serán atendidas a partir del 6. 9. 1996.

9. a) **Fecha límite de recepción de las ofertas:** La fecha límite de entrega de las ofertas será el 13. 9. 1996 (16.00), despacho MDB 4/16, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

- b) **Dirección para la expedición de las ofertas:** Comisión Europea, Sector Fiananciero, Sra. M. Massagé (MDB 4/16), rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

- c) Las ofertas se redactarán en una de las lenguas de la Unión Europea.

10. La apertura de las ofertas está prevista para el 16. 9. 1996, en Bruselas.

Los candidatos que deseen asistir a la apertura de las ofertas deberán comunicarlo por escrito, dirigiéndose únicamente, a la Sra. M. Massagé, telefax (32-2) 295 65 01, con un mínimo de 5 días laborables de anticipación con respecto a la fecha de apertura de ofertas.

11.

12. **Modalidades de financiación y pago:**

- 30 % dentro de los 60 días siguientes a la firma del contrato,
- 40 % dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del informe provisional,
- el saldo dentro de los 60 días siguientes a la aprobación, por la Comisión, del informe final.

13. **Forma jurídica de la agrupación:** Los candidatos pueden presentar una oferta común.

En caso de selección, y con anterioridad a la firma de todo contrato, la Comisión podrá exigirles la constitución de una asociación con una forma jurídica conforme a la legislación nacional o europea.

14. a) **La capacidad financiera y situación económica del candidato será evaluada en función de:**

- una breve descripción de las actividades económicas del candidato con relación a la presentación objeto del presente concurso,
- volumen de negocios global y volumen de negocios relativo a la prestación de los servicios objeto del presente contrato realizados por el licitador en el curso de los tres últimos años.

b) **La capacidad técnica del licitador deberá probarse a través de los siguientes elementos:**

- una presentación de una lista de los principales servicios ejecutados en el curso los tres últimos años.
- una indicación del promedio anual de efectivos del prestador de servicios y la importancia del personal directivo en el curso los tres últimos años.
- una declaración de los medios técnicos de que dispone el prestador de servicios para la ejecución de los servicios en cuestión, en particular los medios de estudio y de investigación,
- eventualmente, indicación de la parte del contrato que piensa ceder en subcontratación,

— una estructura de organización adecuada, cantidad suficiente de colaboradores que permita la realización de los trabajos dentro de los plazos requeridos,

— capacidad de conexión informática con los servicios de la Comisión.

c) **Capacidades profesionales:** Los candidatos deberán satisfacer conjuntamente las siguientes condiciones:

- conocimiento profundo de la reglamentación comunitaria en materia de clasificación arancelaria de mercancías,
- conocimiento de la reglamentación en materia de información arancelaria vinculante,
- conocimientos técnicos del (o de los) producto(s) en cuestión,
- conocimientos en materia de terminología,
- conocimientos lingüísticos adecuados al ámbito.

15. **Plazo de mantenimiento de la oferta:** El licitador deberá mantener la validez de su oferta hasta el 13. 3. 1997.16. **Criterios de adjudicación del concurso:** La adjudicación se hará en favor de las ofertas económicamente más ventajosas. los criterios a tomar en consideración son los siguientes:

- el valor técnico del enfoque propuesto,
- los plazos de entrega,
- el precio.

17.

18. No hubo publicación de anuncio de información previa en el DOCE.

19. **Fecha de envío del anuncio:** 11. 7. 1996.20. **Fecha de recepción del anuncio por la OPOCE:** 11. 7. 1996.

21. El concurso cae dentro del ámbito de aplicación del acuerdo GATT.